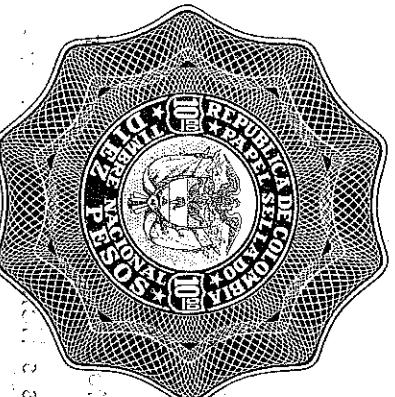


AF 00386112  
31

RESOLUCION NUMERO ( 1997 24 SET. 1980 )

Por medio de la cual se concede Personería Jurídica a una entidad.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de la facultad que le confiere el ordinal n) del artículo lo. del

Decreto 2703 de 1.959, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Doctor ILDEFONSO SANCHEZ SEPULVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 518.592 expedido en Medellín Antioquia, en su calidad de Presidente de la entidad denominada "CLUB DE LEONES DOSQUEBRADAS 4 DE

JULIO" con domicilio en el mencionado Municipio, solicita de esta Gobernación se le conceda Personería Jurídica a la nombrada institución;

Que el peticionario acompaña a su solicitud copias auténticas de las actas de constitución de la entidad, elección de dignatarios y estatutos que la van a regir;

Que hecho el estudio de la documentación relacionada se concluye que la entidad se ajusta a los preceptos de moral y orden legal tanto en su organización como en el objeto sin ánimo de lucro que persigue, cuyos objetivos son: a) Crear y fomentar un espíritu de generosa consideración entre los pueblos del orbe; b) Promover la teoría y la práctica de los principios del buen gobierno y de la buena ciudadanía; c) Tomar interés activo por el bienestar cívico, social y moral de la comunidad; d) Unir a los socios con lazos de amistad, buen compañerismo y entendimiento mutuo, etc;

Que se han llenado las formalidades prescritas por el artículo 44 de la Constitución Nacional, título XXXVI del Libro Primero del Código Civil y Decretos 1326 de 1.922 y 1510 de 1.944;

Que por las razones expuestas es el caso de habilitar a la institución en referencia, para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles concediéndole la Personería Jurídica solicitada, y

Que el ordinal n) del artículo 1º. del Decreto 2703 de 1.959, confirió a los Gobernadores la facultad de otorgar Personería Jurídica a instituciones como la que aquí se trata:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Concedese Personería Jurídica a la entidad denominada "CLUB DE

nicio de los quebradas.

El Presidente de dicha entidad señor Doctor ILDEFONSO SÁNCHEZ SAPULVEDA quien según los estatutos es el representante legal, que ha sido inscrito en los libros que para tal efecto se llevan en esta Gobernación y se tendrá como tal mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución se publicará en el Periódico Oficial del Departamento y comenzará a regir quince (15) días después de observado este requisito.....(Art. 4º. Decreto 1325 de 1.922).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Pereira a 24 SET 1980

En la ciudad de Pereira, en la Oficina de Asesoría

de la Oficina de Asesoría de la Gobernación de Risaralda

Y la suscriben: Manuel J. SCHUTZ VALENCIA

AMARO LUCIA VEGA MONToya

Y la suscriben: Luis A. Ríos

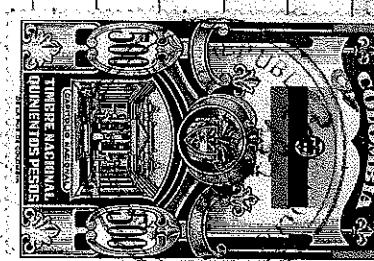
MARÍA LUZ MARÍA AGUDELO

LUCÍA JUANTEIRO AGUDELO

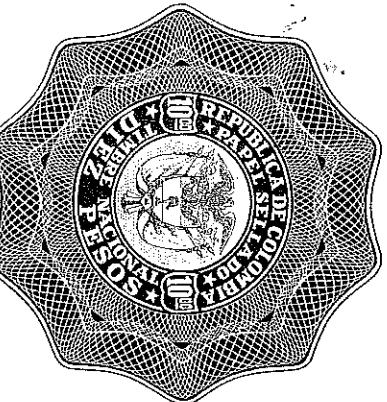
Señorita de Gobierno encargada

Y la suscriben: Oficina Jurídica

Y la suscriben: Oficina de Asesoría



AF 00349510



Doctor

Manuel J. Ortiz  
Jefe Oficina Jurídica  
Departamento de Risaralda

Pereira.  
Ref.: Solicitud otorgamiento de una personería

JURÍDICA.

El señor Eduardo Sánchez Sepúlveda, mayor de edad, vecino de Dosquebradas, dijo, titulado de la Escuela de Ciudadanía No. 518.552 de Medellín, residente en Pereira en la Carrera 89 No. 23-42 en mi calidad de presidente del Club de Zoones Dosquebradas, el 10 de Julio de 1960, todo mejor solicito el otorgamiento de la respectiva personería jurídica al club mencionado, para tal efecto adjunto la documentación pertinente.

Recibiendo notificación en su oficina en la calle 50 No. 14-51 Dosquebradas. Teléfono 22504.

Atentamente,

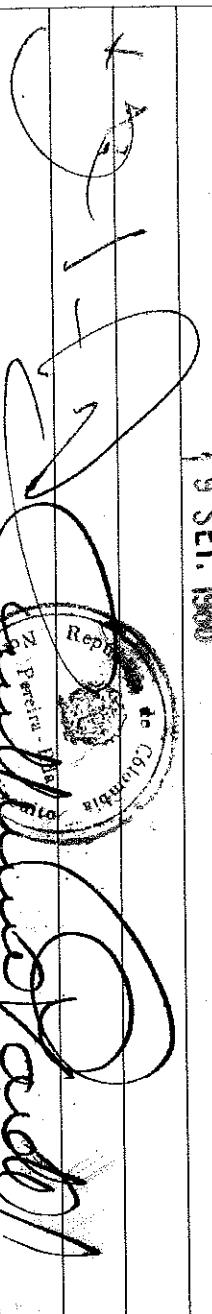
Eduardo Sánchez Sepúlveda  
C.C. No. 518.552 de Medellín

RECEPCIONADO EN LA FIRMAM

Aste mí GURERO Eduardo Sánchez Sepúlveda Primer Oficial del Circuito comprendido por Medellín y Sopó.  
a quien identifico con su C.C. No. 518.552  
expedida en Medellín y manifiesto que es auténtica  
la firma que aparece en el presente documento y que es  
cierto al contenido del mismo.

Por mí.

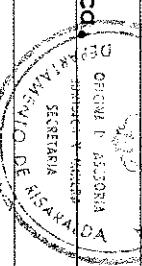
10 SET. 1960



Recibido hoy, Septiembre 19 de 1.980, presentado personalmente por su firmante, a Despacho del señor Director. Consta de un cuaderno de 16 folios originales con dos copias. Queda radicado bajo el número 386.

Luz Adriana Hurtado Marín

Secretaría III. Oficina Jurídica



AC00883976 2



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UN CLUB DE LEONES**

En el Restaurante "El Molino" el día 4 de Julio  
del año 1978, siendo las 7:30 P.M. y para el  
efecto de Constitución de un Club de Leones

se hicieron presentes las siguientes personas  
previa convocatoria:

Luis Eduardo Botero Valencia, Omar Buitrago Pereira, Diego Cardo  
zo Sánchez, Evelio Duque Martínez, José Noel Duque Pineda, José  
Agustín Franco Rodríguez, Oscar Gaitán Góspedes, Manuel Badurá  
Gutiérrez Alarcón, Asdrubal Juanillo Arango, Gabriel Jiménez Arbe  
laoz, Luis Carlos Longa Rendón, Luis Orlain López García, Alber  
to Molina Guzmán, Carlos Jurilla Ménáez, Luis Alberto Pormas Giral  
do, Lucero Sánchez Sánchez, Hernando Tobón Escobar, Jairo Á  
rias Ríos, Javier González Valencia, Daniel Huberto Serna Jiménez.  
Estando presentes las anteriores personas, se procedió a nombrar  
quien presidiera la reunión, recomendado nombramiento por  
Unanimidad en la persona de Luis Orlando Pérez García, quien asu  
mió de inmediato y procedió a hacer el siguiente orden del día.  
1.- Planear a lista.  
2.- Objetivos de la reunión y Constitución del Club de Leones.  
3.- Toma del Club.  
4.- Proposiciones y varios.  
Sobre todo a la consideración de los presentes el anterior orden  
de trabajo fue aprobado por unanimidad. En el punto primero contes  
taron a lista todos los ciudadanos anteriormente citados.  
En el numeral dos se hizo un esbozo de las actividades desarro  
lladas por el leonismo en beneficio de la comunidad, exposición  
realizada por el Señor Arturo Franco Pérez. Abierto activo del  
club de Leones Pereira, mayoría, anunció los objetivos, los fines  
y la ética y la convivencia existente a nivel mundial entre  
los conductores Leones. Después de lo anterior se aprobó por una  
májoría la creación de un nuevo club de Leones.

reunión, donde tanto el club se denominaría de "Moto" en adelante  
te "CLUB DE LEONES DOS JUBRADAÑA JULIO",  
En el cambio de las proposiciones: Evelio Duque M. promiso que la  
próxima reunión se efectuaría el Jueves 11 de Julio y en ella se  
procediera a nombrar Junta Directiva, mas no en consideración  
se aprobará por unanimidad.

Alfonso Sánchez Sepulveda, propuso "que eligida la nueva Junta  
Directiva se solicitará a la Asociación Intercolonial Clubs  
de Leones, el reconocimiento de este nuevo club", mas no en con-  
sideración fue aprobada por unanimidad.  
No habiendo más puntos para discutir en el orden del día se re-  
vocó la sesión a las 9:20, la cual citándose, duró una hora y  
mitad el día 11 de Julio a las 7:30 P. M. en el Restaurante Orla  
Tino de Dosquebradas.

El Presidente: Higinio L. Pérez

Mis. Oficial: José García

C.C. No. 17.154.564 de Bogotá

El Secretario Ad Hoc.

Agradecido: J. Martínez Arango

C.C. No. 4455.471 de Pereira

Los asistentes:

José Gómez Julio S.

Luis Eduardo Botero Valencia C.C. No. 25.510.000 de Pereira

C.C. No. 4455.471 de Pereira:

Eugenio Eugenio

Diego Gutiérrez Sánchez

Evelio Duque Martínez C.C. No. 25.510.000 de Pereira

C.C. No. 100.662.60 de Pereira

José María Duque Pineda

C.C. No. 100.662.54 de Pereira

Oscar Gutiérrez Gómez C.C. No. 100.400 de Pereira



AD000883982



Acta de nombramiento de Junta Directiva

En el Restaurante El Molino, del Municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda el día 11 de Julio del año 1.978, siendo las 7.30 P. M., presidió la reunión por Luis Orlain Ló-

méz García y para efectos de nombramiento de Junta Directiva del

Club de Leones Dosquebradas, 4 de Julio se puso en consideración

el siguiente orden del día :

1.º - Llamada a lista .

2.º - Invocación Leonista .

3.º - Elección de Junta Directiva .

4.º - Posesión de la nueva Junta .

5.º - Pronunciones y varias .

Sometida a la consideración el anterior orden del día fue aprobado por unanimidad. Procediendo a dar curso al mismo, se llamó a la reunión

lista contestando a ella las 20 personas asistentes a la reunión de constitución de la Junta .

En el punto segundo la Invocación Leonista, estuvo a cargo del

C. Luis Luis Álvarez Duque Martínez .

En el punto tercero se presentó por parte del comandero Diego Gar

dón. S. la siguiente placa para directivo :

Presidente : Luis Orlain López García .

Segundo - Vicepresidente : Idefciso Sánchez Sepulveda .

Tercer - Vicepresidente : ~~Luis~~ <sup>M</sup>arcelo Eduardo Giraldo Alarcón .

Tercero : ~~Luis~~ <sup>M</sup>arcelo Duque Martínez .

Secretario : Asdrubal Jaramillo Arango .

Miembros : Mariano Rojas Rodríguez .

Donador : Diego Gutiérrez Sánchez .

Vocales a dos años : Luis Eduardo Botero Valencia y José Agustín

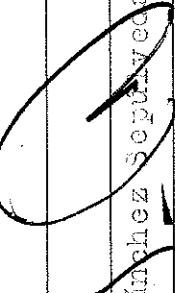
Rodríguez Rodríguez .

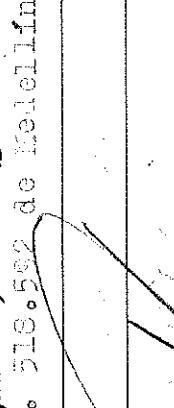
Vocales a un año : José Noel Duque Pineda y Omar Buitrago Pérez

Las mismas y se nombró como escrutadores a los compañeros León e  
Hildefonso Sánchez Sepúlveda y Manuel Eduardo Gálvez Alarcón.  
Se procedió de inmediato a la votación dando como resultado 20  
votos por la única plénica de candidatos presentados.  
Se procedió a tomar el juramento de la nueva Junta por Intermedio  
del Compañero León Arturo Franco Pérez, quien asistió en calidad  
de padrino fundador, cumpliendo durante el efecto diez ceremonias  
y asumiendo funciones la nueva Junta de inmediato.

En el caso de las proposiciones se sometió a discusión la dis-  
ponibilidad del Comité encargado de redactar los estatutos del Club  
por unanimidad. En consecuencia el C.º León Presidente nombró -  
la comisión respectiva quedando integrada así: Hildefonso San-  
chez Sepúlveda, Luis Varios Losizá y Luis Ortega López.  
No habiendo más puntos que tratar se levantó la sesión a las 8.30  
P. M. y se citó para la próxima reunión a realizarse el próximo  
martes a las 7.30 P. M.

La anterior acta es fiel copia tomada de los originales que se  
posan en la Secretaría del Club. Para constancia se firmó en  
Dosquebradas a los veintitrés días del mes de Julio del año mil  
novecientos ochenta.

El Presidente :   
Hildefonso Sanchez Sepulveda  
C.C. No. 518.522 de Melillín

El Secretario :   
José Nicanor Díaz Pineda  
C.C. No. 518.522 de Melillín

AC000883983



Viene de la hoja del P.S. AC000883982::

## RECONOCIMIENTO DE FIRMA

**ALFREDO GONZALEZ PANDO SANCHEZ** Notario Primero del

**Creadores y patrocinadores:** IDEEONSO, SÁNCHEZ SEBULVEDA, TORRE, MORA, RUGGIO, RIVERA.

o equivalente que con su C.C. N°. 518-592 y 4-508-254

**REQUERIMIENTO** en HONOR DE PELLETA.—y manifiesto que es suyo o

PROBLEMI CONCERNENTI LA MUSICA

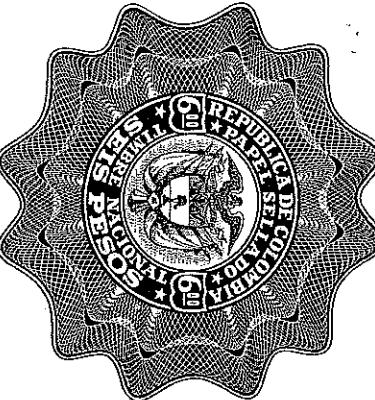
96 • T 30 CZ OTTNC



A circular postmark from Madrid, Spain, dated April 10, 1950. The text "REPARTO DE CORREO" is at the top, followed by "MADRID" in the center, and "10 ABRIL 1950" at the bottom.

AD01156157

6



## ACTA DE ASSEMBLADA DE ESTATUTOS DEL CLUB

ASSEMBLADA 4 DE JULIO 1978

En el Restaurante el Milán de Dosquebradas  
el día 4 de Julio de 1.978 siendo las 7.30-

P. M. se efectuó la reunión del Club de Leo-

nas 4 de Julio, presidida por el Sr. L. Luis Ortsin López quien sostuvo la discusión el siguiente orden del día :

- 1º - Lectura y lista.
- 2º - Invocación Leonista.
- 3º - Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4º - Aprobación y aprobación de los estatutos.
- 5º - Sometido a consideración el anterior orden del día fue aprobado por unanimidad . Dando curso al mismo en el número 1 primero correspondiente a lista 18 de los socios , presentando excusas los dos que faltaron a los que respondieron a lista son : Luis Eduardo Botero Valencia , Oscar Buitrago Pereira , Diego Cardona Sánchez , Jovelio Duque Martínez , José Noel Duque Pineda , José Agustín Franco Rodríguez , Manuel Saúnd Giraldo Alarcón , Andrés Jaramillo Arango , Gabriel Jiménez Arbelaez , Luis Carlos Icaza Fernández , Luis Orlán López Gámez , Alberto Molina Guzman , Carlos Muriel Henández , Luis Alberto Porras Giraldo , Ildefonso Sánchez González , Mariano Tobón Ramírez , Jairo Arias Ríos , Javier González Valenzuela , Mariano Tobón Ramírez , Jairo Arias Ríos , Javier González Valenzuela , Mariano Tobón Ramírez , Jairo Arias Ríos , y Daniel Humberto Serna Muñoz.
- 6º - En el punto segundo hizo la invocación leonista el Sr. L. Luis Ortsin López . Fue leída el acta anterior y puesta en consideración fue aprobada por unanimidad.
- 7º - Pueda una mayor aceleración en la aprobación de los estatutos seguidos dentro de los capítulos así:
- 8º - CAPITULO I. Del nombre, que puesto en consideración el anterior capítulo, aprobándose por unanimidad el nombre del club, como "Club de Pesca Nacional".
- 9º - Dosebreñas , 4 de Julio n.

CAPITULO III DE LOS SOCIOS, compuesto de 15 articulos leidos es  
tos y sometidos a discusion fueron aprobados por mayoria absoluta  
de votos .

CAPITULO IV: De los sueldos , puesto en consideracion el anterior  
capitulo compuesto de 10 articulos fue aprobado , por mayoria  
absoluta de votos .

CAPITULO V De las renuncias , puesto en consideracion fue aproba-  
do por unanimidad .

CAPITULO VI De la perdida del titulo de socio : Leidos los 4  
articulos de este capitulo fueron aprobados por unanimidad .

CAPITULO VII De los funcionarios puesto en consideracion los  
dos articulos de este capitulo fueron aprobados por unanimidad .

CAPITULO VIII De las elecciones : Leidos los ocho articulos  
de este capitulo fueron aprobados por unanimidad .

CAPITULO IX De los requisitos para ser funcionarios , leidos  
fueron aprobados por unanimidad .

CAPITULO X De los deberes de los funcionarios , leidos los 10  
articulos de este capitulo fueron aprobados por unanimidad .

CAPITULO XI: De las sesiones , puesto en consideracion sus articulos  
fueron aprobados por unanimidad .

CAPITULO XII: Del emblema . Puesto en consideracion fue aprobado  
por mayoria absoluta de votos .

CAPITULO XIII: De los delegados a las convenciones internacionales  
les y de distrito , leidos sus dos unicos articulos y puestos en  
consideracion fueron aprobados por mayoria absoluta de votos .

CAPITULO XIV: De la lista nominal de honor , leido y puesto en  
consideracion fue aprobado por unanimidad .

CAPITULO XV: De las practicas parlamentarias . Leido y puesto en  
consideracion fue aprobado por unanimidad .

CAPITULO XVI: De la reforma de los estatutos . Leidos sus dos ar-  
ticulos y puestos en consideracion fueron aprobados por unani-  
midad . Leidos de nuevo los titulos de los capitulos que conform-

ADOL197893 7



man estos estatutos y puestos en consideración fueron aprobados por todos los socios asistentes, sin que hubiere observación alguna al respeto y firmando en constancia.

Agosto 10 del año 1979 se le da la se-

sión a las 10 P. M. y se cita para el próximo 1<sup>o</sup> de

agosto a las 7.30 P. M.

La presente acta es fiel copia tomada de su original que reposa en los archivos del Club.

En constancia se firma en suscrito a los treinta y un días del mes de Julio del año mil novecientos ochenta.

El Presidente :

*Luis Fernando Sánchez Sepulveda*

El Secretario :

*José Matías Pineda*

Los socios :

*Luis Eduardo Botero Valencia* C.C. 10.066.061 de Pereira  
C.C. No. 4.501.972 Pereira

*Edgardo Martínez Sánchez* C.C. 4.504.472 de Pereira

*José José Duque Rímeda* C.C. 4.504.472 de Pereira

*José José Duque Rímeda* C.C. 10.055.374 de Pereira  
C.C. 4.508.254 de Pereira C.C. 10.055.374 de Pereira  
*Julio Cesar Duque Giraldo* A. Cédula J. 456  
C.C. No. 10.078.789 Pereira C.C. 4.56.511 de Pereira

*Alejandro Gómez* C. C. 4.504.472 de Pereira  
*Gabriel Jiménez Arbelaez* Luis Carlos Loizaga Rendón

Alberto Molina Guzman y José Carlos Murillo Méndez

On 27 Feb. 1955, Bogotá, Colombia. 0.003472, 256

~~Alfredo~~ Alberto Fornas Giudiceandrea

10.08.2002 de Pereira 009516592 de Refill in

~~ESTACIONES~~ ESTACIONES

*John B. Muller*

0300100640210.d3.Pereira

ECONOMIC INTEGRATION

*W. H. Smith & Sons  
London*

Use. ~~Not for Pay~~

expedida en Archibald, mediante que se da  
el siguiente documento y que se

*giorno di venerdì 26 ottobre.*

